

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 22/2024

Gex 13252/2023

Asunto: Consejo de participación ciudadana del Llano del Espinar

ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana del Llano del Espinar, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/12/2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a

información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de este Reglamento.

Castro del Río, 3 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.